GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

RESOLUCION N° 98/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS" PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON"

Boquerón, 12 de abril de 2010

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 12 de abril de 2010, a través del cual se eleva a consideración del Gobernador de Boquerón, el Informe Final de la comisión especial para el estudio de ofertas correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS" PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON"**

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26º la Ley Nº 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales...,

Que, por Resolución Nº 29/2010 de fecha 11 de febrero de 2010 ha sido aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS" PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON**

Que, la Comisión Evaluadora constituida por Resolución Nº 31/2010 de fecha 18 de febrero de 2010 para el estudio de las ofertas inherentes a la contratación de referencia, en fecha 12 de abril de 2010 eleva al Gobernador su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta y recomienda la adjudicación correspondiente.

Que, La Secretaría Administrativa, informa que el llamado cuenta con disponibilidad presupuestaría para el presente ejercicio fiscal 2010 con el importe de Gs. 121.255.700.- (Guaraníes Ciento veinte y un millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos), que afectan al objeto del Gasto 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES) y financiados estos con los Recursos de la Gobernación.-

Que, considerando lo establecido en el *Inc. a) Economía y Eficiencia, del Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS* es conveniente a los intereses de la Gobernación de Boquerón la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS" PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON**

Por tanto,

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar**, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS" PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON,** a las siguientes empresas:

Lotes I (Medicamentos), III (Insumos Médicos) y IV (Equipos Médicos) respectivamente, por un monto total de **Gs. 79.408.500 (Setenta y nueve millones cuatrocientos ocho mil quinientos)**, a la firma **PROFARMA de LOURDES ELIZABEHT PERALTA RIVAS.**

Lote II (RECARGA DE OXIGENO) por un monto total de **Gs. 19.008.000 (Diez y nueve millones ocho mil)**, a la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

Art. 2º **Autorizar,** a la Unidad Operativa de Contrataciones –UOC- la elaboración del contrato correspondiente con las empresas citadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º **Establecer**, que la Secretaría de Salud será la responsable de la Administración del Contrato respectivo, dejando expresa constancia de que la misma deberá comunicar por escrito en tiempo y forma a la UOC, cualquier hecho o situación que guarde relación a incumplimiento de condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato en concordancia con la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario y sus modificaciones.

Art. 4º **Autorizar**, a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Nota de Remisión y Recepción definitiva.

Art. 5º **Imputar** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Matilde Kraner de Riveros
Secretaria General

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Walter Stockl Nopper
Gobernador